

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prevención y Atención educativa	Educación y asesoramiento familiar	3º	5º	6	Optativa
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Socorro Entrena Jiménez* José A. Pareja Fdez. de la Reguera**			*Dpto. Pedagogía, 1ª planta, Facultad de CC. de la Educación, Despacho 204-1; Tlf. 958249859; <a href="mailto:sentrena@ugr.es">sentrena@ugr.es</a>		
			**Dpto. Didáctica y Organización Escolar, 1ª planta, Facultad de CC. De la Educación Despacho 257; Tlf. 958249534; <a href="mailto:pareda@ugr.es">pareda@ugr.es</a>		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>		
			* <a href="http://unicms-testing.terragiro.es/depto_pedagogia/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/2c9eb382da15233b055e1068205ea1cc">http://unicms-testing.terragiro.es/depto_pedagogia/static/InformacionAcademicaDepartamentos/*/docentes/2c9eb382da15233b055e1068205ea1cc</a>		
			** <a href="https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8b284fe70e1c65b84964118d169a07d6">https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8b284fe70e1c65b84964118d169a07d6</a>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en PEDAGOGÍA			Grado en Educación Social		

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/evaluacion-y-calificacion-de-los-estudiantes-de-la-universidad-de-granada>) y cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

Se recomienda tener superadas las asignaturas de naturaleza “básicas “ que se imparten en el 1<sup>er</sup> curso de la Titulación y la mayoría de “obligatorias” del 2<sup>o</sup> dado que, en el desarrollo de la asignatura, se tratarán conceptos básicos recogidos en ellas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Conceptualización y evolución histórica de la institución familiar.
- La institución familiar: amenazas y problemática actual. Las violencias en el ámbito familiar.
- La educación familiar y comunitaria como competencia de los tutores: Estilos educativos.
- El currículum del hogar: relación padres-hijos y desarrollo de competencias básicas en la familia. Formación de padres
- Diseño y desarrollo de programas formativos para padres y madres: la rutina de la vida familiar.
- Programación de la acción e intervención socioeducativa en el ámbito familiar.
- Construcción de redes de familias-escuela-comunidad. La orientación y la mediación familiar

COMPETENCIAS GENERALES (básicas y transversales) Y ESPECÍFICAS

CB1. Haber adquirido -y demostrado poseer- conocimientos avanzados en el ámbito de la Pedagogía (tanto teóricos como prácticos y metodológicos) que le permitan estar a la vanguardia del conocimiento.

CB3. Ser capaz de reunir e interpretar datos en los que fundamentar sus reflexiones para, cuando sea pertinente, emitir juicios de valor sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5. Identificar sus propias necesidades formativas, tanto a nivel académico como laboral, de modo que sea capaz de organizar autónomamente su formación continua en contextos formales y no formales.

CT1. Desarrollar el sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, y enfocarlo así a lo largo de su vida, de modo que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio a la hora de comprender un fenómeno y su complejidad con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.

CT4. Desarrollar habilidades sociales e interpersonales que capaciten el intercambio de experiencias, de sentimientos e informaciones que enriquezcan el acervo personal, académico y profesional.

CT5. Respetar, y promover, la igualdad de género así como cualquier otra forma de diversidad sociocultural, lo que supone un reconocimiento ético del derecho de igualdad entre personas, por razón de sexo, identidad, etnia, discapacidad, religión, origen social, edad, etc. y de sus capacidades, valores características y deseos personales y profesionales, en lo que se constituye un proyecto educativo democrático de respeto, convivencia y dignidad personal.

CT7. Determinar finalidades educativas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir mediante la organización y adopción de ideas, actividades y los recursos necesarios, y siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de este tipo de actuaciones.

CT8. Gestionar de manera eficaz el acceso a las distintas fuentes de información existentes en la actualidad, utilizando éticamente las TIC en contextos sociales y profesionales, y poniendo en juego aquellos criterios de búsqueda, selección, orden, relación y evaluación que permitan un uso ético de la información recabada.

C1. Comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.

C5. Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.

C10. Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas socio educativos relevantes.

C11. Conocer, analizar, y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, religión u otras.

C13. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.



## OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer los fundamentos, principios y aspectos fundamentales que caracterizan a la familia.
- Reflexionar sobre los distintos tipos de familia imperantes hoy y adquirir pautas de intervención educativa adecuadas y eficaces.
- Ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de educación/asesoramiento familiar que contribuyan al crecimiento conjunto de ambas instituciones educativas.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

### TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. La vida en familia y el desarrollo de la persona. Diferentes tipos de familia.
- Tema 2. Relaciones familiares: pareja, paternidad, fratría.
- Tema 3. Crianza y Estilos familiares de educación.
- Tema 4. La orientación familiar: conflictos y terapia familiar.
- Tema 5. La relación Familia-Escuela: Un entramado de crecimiento hoy.
- Tema 6. Escuelas de Madres y Padres.

### TEMARIO PRÁCTICO:

1. Qué son las CdA y el aprendizaje dialógico. Qué papel juega la familia en ellas.
2. Proceso que siguen las CdA.
3. Tipos de CdA.
4. Fases de las CdA.
5. Elementos organizativos.
6. Filosofía que subyace a las CdA.
7. Dinámicas de aula propias de una CdA.
8. Herramientas.
9. Algunas Experiencias sobre las comunidades de aprendizaje.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- CAGIGAL, V. (2007). La relación Familia-Escuela: Un entramado de crecimiento hoy. En C. BENSO y C. PEREIRA (Coords.). *Familia y Escuela: El reto de educar en el siglo XXI*. Orense: Concello de Ourense-Concellería de Educación, pp.71-90.
- ENTRENA, S. y SORIANO, A. (2003). Escuelas de Padres. En E. GERVILLA (Coord.). *Educación familiar: Nuevas relaciones humanas y humanizadoras*. Madrid: Narcea, pp.143-154.
- FERMOSE, P. (2003). Relaciones familiares: pareja, paternidad y fratría. En E. GERVILLA (Coord.). *Educación familiar: Nuevas relaciones humanas y humanizadoras*. Madrid: Narcea, pp.27-47.
- GORDILLO, M<sup>a</sup> V. (2003): La orientación familiar: Conflictos y terapia familiar. En E. GERVILLA (Coord.). *Educación familiar: Nuevas relaciones humanas y humanizadoras*. Madrid: Narcea, pp.131-142.
- ORTE, C y MARTI, L. (2013). Programas eficaces de intervención con familias. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria* nº 21.
- PEREZ ALONSO-GETA, P.M<sup>a</sup>. (2003). Crianza y estilos familiares de educación. En E. GERVILLA (Coord.). *Educación familiar: Nuevas relaciones humanas y humanizadoras*. Madrid: Narcea, pp.65-80.
- PEREZ-SERRANO, G. (2000). La vida en familia y el desarrollo de la persona. En G. PEREZ-SERRANO (Coord.). *Familia, grupos de edad y relaciones intergeneracionales*. Sevilla: Consejería de Relaciones Institucionales. Junta de Andalucía, pp.15-42.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALBERDI, I. (2000). El futuro de la familia. En F. TENZANOS (Coord.), *Escenarios del nuevo siglo*. Madrid: Sistema.
- BELTRAN, J. y PEREZ, L.F. (2000). *Educación para el siglo XXI: Crecer, pensar y convivir en familia*. Madrid: CCS.
- BOUTIN, G. y DOUNING, P. (1999). *Intervenciones socioeducativas en el medio familiar*. Madrid: Narcea
- BOYD, H. (2000). *Nuevas familias*. Barcelona: Océano.
- CASTELLS, P. (1997). *La familia, ¿está en crisis?*. Barcelona: Plaza y Janés.
- COROMINAS, F. (2001). *Cómo educar a tus hijos*. Madrid: Ediciones Palabra.
- COSTA, R. (1996). *El arte de comunicarse en familia*. Madrid: CCS.
- DIAZ-SIBAJA, M.A.; COMECHE, M.I. y DIAZ, M. I. (2009). *Escuela de padres. Educación positiva para enseñar a tus hijos*. Madrid: Pirámide.
- ENTRENA, S. (2011). *La familia y la formación de la autoestima de los hijos e hijas. Algunos principios educativos básicos*. En E.GERVILLA; F.J. JIMÉNEZ y M. SANTOS (Coords.). *La educación nos hace libres*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- GOLOMBOK, S. (2016). *Familias modernas. Padres e hijos en las nuevas formas de familia*. Madrid: Siglo XXI
- LLORENT, V. (Coord.) (1998). *Familia y Educación. Un enfoque pluridisciplinar*. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Sevilla.
- NARANJO, N. (1997). *¿Cómo es su familia?* Bilbao: Mensajero.
- NELSEN, J. (2007). *Cómo educar con firmeza y cariño*. Barcelona: Médici.
- PELLEGRINO, P. (1996). *Educación a los hijos. Claves para una educación integral*. Madrid: CCS
- PEREZ ALONSO-GETA, P.M. y CANOVAS, P. (2002). *Valores y pautas de interacción familiar en la adolescencia*. Madrid: SM.
- PEREZ-DIAZ, V. et. al. (2001). *La familia española ante la educación de sus hijos*. Barcelona: Fundación “ La Caixa ”.
- RIOS, J. A. (Coord.) (1998). *El malestar en la familia*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- RUBIN, J. y RUBIN, C. (1990). *Cuando las familias se pelean. Cómo resolver los conflictos con los seres más queridos*. Barcelona: Paidós.
- VV.AA. (1995). *La familia*. Número monográfico de la Revista de Documentación Social, 98.

## ENLACES RECOMENDADOS

## METODOLOGÍA DOCENTE

Se intentarán poner en práctica aquellas estrategias metodológicas que, en su día, vayan a ser desarrolladas por los futuros pedagogos en los centros escolares y/o extraescolares, especialmente las que, por ser innovadoras, rompan con la metodología conservadora dominante. Se pretende así que el alumnado adquiera lo siguiente:

- a) Búsqueda de la unión entre la teoría y la práctica real de la enseñanza.
- b) Desarrollo de habilidades de resolución de problemas y de investigación para la mejora constante de la enseñanza.
- c) Gran compromiso e implicación en la mejora de los procesos educativos como base de la transformación social.

En definitiva, esta asignatura pretende ser un modelo metodológico con el que aprender tanto por la vía del programa de contenidos como por el aprendizaje experiencial. Que concretamente podríamos presentar en los siguientes puntos:

1. Lección magistral (clases teóricas-expositivas).
2. Actividades prácticas (clases prácticas).
3. Actividades no presenciales individuales (estudio y trabajo autónomo).
4. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).
5. Tutorías académicas (grupales e individuales).



## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado en la convocatoria ordinaria y dentro de la modalidad de “evaluación continua”, que utilizará:

- Prueba escrita –que se determinará en los primeros días de clase- de entre las modalidades: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase en torno a los contenidos trabajados durante el semestre (40%). Se desarrollará el 21/1/2021
- Realización de un trabajo teórico/práctico –en torno a los contenidos tratados en el temario práctico- (40%). Cada grupo de trabajo depositará un ejemplar de su trabajo final en PRADO con fecha límite del 21/1/2021
- Trabajo individual/grupal en torno a algunas de las temáticas tratadas en la asignatura (20%) referente a la “asistencia activa a clase”

NOTA: A la hora de la evaluación global de la asignatura, y para poder considerarla como “superada” los ámbitos a) y b) deberán alcanzar una calificación mínima de “4” y “5” puntos respectivamente.

Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura.

Por tanto, aquel alumnado que deba ser evaluado en la convocatoria extraordinaria (10/02/2021) deberá superar una prueba escrita de la misma naturaleza que la exigida en la convocatoria ordinaria, así como entregar un trabajo como el solicitado también en la convocatoria ordinaria previa; si bien cualquiera de las dos facetas que haya sido superada en la convocatoria anterior no tendrá que volver a validarse. De igual modo debe aclararse la obligatoriedad –para poder ser evaluado según normativa vigente- de asistir al 80% de las sesiones de clase a lo largo de semestre. De otra manera deberá solicitarse la modalidad de “evaluación final única”.

El sistema de calificaciones se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en la nueva normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013; <http://grados.ugr.es/pedagogia/>).

## DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados:

- Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros/as (50%)
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica) de las prácticas similares a las realizadas por sus compañeros/as (50%)

El temario correspondiente estará disponible en PRADO y/o en el servicio de reprografía de la Facultad; y deberá concretarse con el profesorado a lo largo del semestre, y con antelación suficiente a la convocatoria ordinaria oficial.



## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Además de las tutorías presenciales tradicionales, aunque no son recomendables salvo excepcionalidad justificada, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de gran grupo se desarrollarán de manera “on line”, en tanto que las referentes a “pequeño grupo (seminarios) serán presenciales..

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante las programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Algunas de las sesiones podrán ser grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria: No habrá modificaciones a lo recogido en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)”

Convocatoria Extraordinaria: No habrá modificaciones a lo recogido en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)”

Evaluación Única Final: No habrá modificaciones a lo recogido en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)”

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente

Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En este caso serán tanto las sesiones de gran grupo como los seminarios (grupo reducido) las que se llevarán a cabo de manera on line, por medios diversos y complementarios -mencionados anteriormente- tal cual se ha planteado para las





sesiones de “gran grupo” en el escenario A.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria: Se pretende seguir priorizando, en este escenario, la evaluación continua, por tanto la presencialidad activa en clase (debates, realización de tareas y/o resolución de casos prácticos) se podrá seguir haciendo en este escenario a través de foros, MEET, PRADO, correo, etc.

En este sentido ni los criterios globales ni los instrumentos propuestos para el escenario “A” se verán alterados de manera significativa.

Convocatoria Extraordinaria: de igual modo, el alumnado que se presente a esta convocatoria deberá superar una prueba escrita de la misma naturaleza que la exigida en la convocatoria ordinaria, así como entregar un trabajo como el solicitado, también, en la convocatoria ordinaria previa; si bien cualquiera de las dos facetas que haya sido superada en la convocatoria anterior no tendrá que volver a validarse.

Evaluación Única Final: Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

En este “escenario B” se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:

- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.
- Entrega virtual asincrónica pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitará por medios virtuales.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Evaluación por incidencias: Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a que se presente a esta “evaluación” deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).*
- Evaluación extraordinaria por Tribunal: El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales*
- De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.*

